

| INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE O SERVICIO | |
|---|---|
| Nombre del trámite o servicio: | Pago del Impuesto del 1,5% a favor del ICAFE |
| Institución: | Instituto del Café de Costa Rica |
| Dependencia: | Unidad de Liquidaciones |
| Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios: | Heredia, 500 metros norte de la iglesia Católica de San Pedro de Barva. |
| Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite o servicio: | Pago del Impuesto del 1,5% a favor del ICAFE |
| Requisitos | Fundamento Legal |
| 1. Estar inscrito como exportador ante el ICAFE. 2. Realizar una Exportación de Café (Toda exportación de café una vez realizada debe pagar el impuesto correspondiente al 1,5% del valor FOB de Exportación) | Artículo 108 de la Ley 2762 y artículo 63 y 79 del Reglamento a la Ley. |
| Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr | |
| Plazo de resolución: | N/A |
| Vigencia: | N/A |
| Costo del trámite o servicio: | N/A |
| Formulario(s) que se debe(n) presentar: | N/A |
| Funcionario Contacto | |
| Oficina o Sucursal: | Heredia, 500 metros norte de la iglesia Católica de San Pedro de Barva. |
| Nombre: | Alcides Quiros Madrigal |
| Email: | aquiros@icafe.cr |
| Teléfono: | 2243-7845 |
| Fax: | |
| Notas: | |

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO: Pago del Impuesto del 1,5% a favor del ICAFE

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: Implementar un sistema informático que permita la revisión previa vía web por parte del Exportador del monto total a pagar del impuesto del 1,5% a la exportación, cada vez que realice una exportación. Además, la coordinación inmediata por medio de tal sistema para el ingreso del pago de impuestos por parte de la Unidad de Liquidaciones, Unidad Financiera Contable y la Caja en un mismo acto. Lo anterior en aras de reducir el plazo de respuesta para obtener el monto que debe pagar el exportador y que el mismo sea automatizado. Este impuesto lo paga el exportador a nombre del productor y es destinado al financiamiento del Instituto del Café de Costa Rica. Esta fijado por la ley 2762 y su reglamento.

FUENTE: Requerimiento del sector Exportador.

PLAZO DE IMPLEMENTACION:

| INICIO | FINAL | DURACIÓN |
|----------|-----------|----------|
| 1/1/2017 | 30/6/2017 | 180.0 |

IMPACTO:

Brindar un servicio ágil y oportuno al sector exportador.

LIDER: Instituto del Café de Costa Rica- Unidad de Liquidaciones.

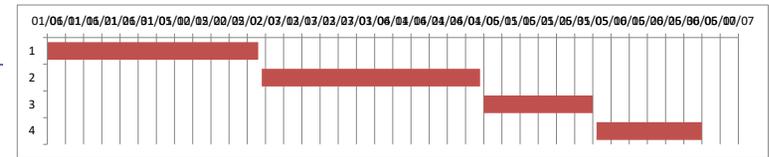
EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: Unidad de Liquidaciones-Unidad Contable Financiera-Unidad Informática-Dirección Ejecutiva.

PRÓXIMOS PASOS: 1) Implementación del servicio web para la consulta de los impuestos, 2) Implementación del servicio en línea entre la Financiero y Liquidaciones.

REQUERIMIENTO EN RECURSOS: Requerimiento de Recurso Humano y tecnológico.

Planificador del proyecto

| No. | ACTIVIDAD | Responsable | Fecha de inicio | Fecha final | DURACIÓN | Porcentaje de avance |
|-----|-------------------------------|--------------------------------|-----------------|-------------|----------|----------------------|
| | | | | | | 10% |
| 1 | Desarrollo de plataforma web | Unidad de Informática-ULI-GAF | 1/1/2017 | 28/2/2017 | 58.0 | 40% |
| 2 | Desarrollo de cobro en línea | Unid. Finan-Unid Liq-Unid Info | 1/3/2017 | 30/4/2017 | 60.0 | 0% |
| 3 | Evaluación del Plan Piloto | Unidad de Liquidaciones | 1/5/2017 | 31/5/2017 | 30.0 | 0% |
| 4 | Puesta en marcha del proyecto | Dirección Ejecutiva-ULI | 1/6/2017 | 30/6/2017 | 29.0 | 0% |



NOTA:

Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.
- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.
- Luego de cerrar el cuadro de diálogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opción Dar formato a eje. Aparecerá el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la actividad 1 que acabamos de obtener (en nuestro ejemplo es el valor 40544) y dar Aceptar e inmediatamente se ajusta la fecha de la barra horizontal al inicio del proyecto.

HOJA DE REPORTE DE AVANCES DEL PLAN DE MEJORA REGULATORIA

| | | | |
|--|--|--|--|
| TRÁMITE O SERVICIO | Pago del Impuesto del 1,5% a favor del ICAFE | FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META: | <u>30 de junio, 17</u> |
| ENTIDAD A CARGO: | Instituto del Café de Costa Rica | PERSONA CONTACTO: | <u>Alcides Quiros Madrigal</u> |
| DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: | Implementar un sistema informático que permita la revisión previa vía web por parte del Exportador del monto total a pagar del impuesto del 1,5% a la exportación, cada vez que realice una exportación. Además, la coordinación inmediata por medio de tal sistema para el ingreso del pago de impuestos por parte de la Unidad de Liquidaciones, Unidad Financiera Contable y la Caja en un mismo acto | IMPACTO ESPERADO: | <u>Brindar un servicio ágil y oportuno al sector exportador.</u> |
| FECHA DEL REPORTE: | <u>10 de marzo, 17</u> | PORCENTAJE DE AVANCE: | <u>10%</u> |
| AVANCE CUALITATIVO: | De acuerdo con lo programado () | Con rezago en lo programado (X) | Con riesgo de incumplimiento () |
| INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES | A través de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Unidad de Liquidaciones, se realizan las gestiones correspondientes con las entidades Bancarias para implementar el servicio de consulta y pago en línea a través de la plataforma Bancaria de estos. El 10 de marzo del 2017 se realiza una reunión con los ejecutivos del Banco Nacional de Costa Rica con la finalidad de gestionar la plataforma web para la realización del pago del impuesto. Se acuerda, analizar los requisitos técnicos solicitados por el BN y la viabilidad de estos. | | |
| ¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO? | INDIQUE LAS LIMITACIONES: Dependencia de las plataformas web de los Bancos y su disponibilidad. INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA: Coordinación interinstitucional con las entidades Financieras. | | |
| SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES | <input type="checkbox"/> INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> ELIMINACION DE ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFIQUE) _____ | | |
| ¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO? | <input type="checkbox"/> SI X NO | INDIQUE CAUSALES LAS ALERTAS: | |
| ¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE? | <input type="checkbox"/> SI X NO | ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS: | |
| NOTA: Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma. | | | |